
"Dr. Jorge Massera" consultorios odontológicos-Dirección de Especialidades Médicas-

DECRETO N° 1238/2005

FECHA: 04.10.2005

PUBLICADO: 18.10.2005

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de "DOCTOR JORGE MASSERA", los nuevos Consultorios Odontológicos que se inauguran el día de la fecha, en la Dirección de Especialidades Médicas de esta Municipalidad de Concordia, en virtud de lo señalado en los considerandos de este decreto.-

ARTICULO 2º.- Exprésese al Doctor Jorge Massera el agradecimiento del Señor Presidente Municipal y actuales funcionarios municipales, por el esfuerzo, dedicación y trayectoria que demostrara a lo largo de muchos años en el ejercicio de su profesión y puntualmente en este servicio profesional municipal.-